

|                             |                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia:                 | 2025/00027826S                                                                                                          |
| Procedimiento:              | CONVOCATORIA DE PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA                                                                                |
| Asunto:                     | CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE BENALMÁDENA |
| Interesado:                 |                                                                                                                         |
| Representante:              |                                                                                                                         |
| Sección de Recursos Humanos |                                                                                                                         |

### **RESOLUCIÓN:**

Vistas las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, de 1 plaza de Inspector/a de policía local, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, pertenecientes a la escala de administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Benalmádena, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, publicada en BOP N°52 de 14 marzo de 2024, aprobadas mediante resolución nº 2025/006333 de fecha 16 de octubre de 2025.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional sin que se hayan formulado alegaciones.

En virtud de las potestades atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

### **LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

| DNI       | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE      |
|-----------|-------------|-------------|-------------|
| ***6644** | MERCHAN     | GOMEZ       | JUAN CARLOS |

### **LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).